



Resolución Jefatural

N° 01 42 -2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 20 FEB. 2020

VISTOS, el Expediente N° SG2020-INT-0038637 y el Informe N° 242-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, se designó a doña KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS, en el cargo de Directora de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 096-2020-MINEDU se aceptó la renuncia formulada por doña KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS, al cargo de Directora de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *"Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal y de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación a don JOSE CARLOS DANIEL VERA CUBAS, en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Gestión Descentralizada, a partir del 20 de febrero de 2020 y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.





RICARDO MATA LLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

